F. ZURERA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 89/05 se ha dictado con fecha 23 de septiembre de 2005, Auto por el que se declara a la empresa «F. Zurera Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.787,37 euros de principal más 445,98 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 29 de agosto de 2006.—Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—53.257.

FERCOGA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de mayo de 2006, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de 334.400,00 euros en 154.889,00 euros, mediante devolución de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, César Contreras Gayoso.—53.977.

FINQUES MARTELL, S.C.P. COMTAL EQUIPAMENTS, S. L.

FIRGRUP-2.001, S. L. (Sociedades fusionadas y extinguidas)

ADMINISTRACIONS MARTELL, S. L. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 9 de septiembre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades indicadas han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de Fusión suscrito en fecha 1 de agosto de 2006 por los socios y administradores de las sociedades citadas que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La mencionada fusión provocará la constitución de la nueva sociedad Administracions Martell, Sociedad Limitada y la extinción de las sociedades Finques Martell, Sociedad Civil Privada, Comtal Equipaments, Sociedad Limitada y Firgrup-2.001, Sociedad Limitada.

Asimismo se hace constar que se pone a disposición de los socios, partícipes, de los acreedores en general, así como de los trabajadores, para su examen en el domicilio social o, si lo desean, obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Los informes de los administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de fusión.
- c) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
 - d) El Balance de fusión de cada una de las sociedades.
- e) El proyecto de escritura de constitución de la nueva sociedad.
- f) Los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- g) La relación de nombres, apellidos y edad, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indica-

ciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

h) Ninguna de las sociedades implicadas en la fusión tiene la obligación de presentar informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, ni tienen la obligación de auditar sus cuentas ni la de redactar el informe de gestión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También se pone en conocimiento de los acreedores de Finques Martell, Sociedad Civil Privada que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 232 de la Ley de Sociedades Anónimas que la transformación de la sociedad civil privada en sociedad limitada no libera a los socios de la sociedad transformada de responder solidaria y personalmente, con todos sus bienes, de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la transformación de la sociedad, a no ser que los acreedores hayan consentido expresamente la transformación.

Barcelona, 9 de septiembre de 2006.–Los socios de Finques Martell, S. C. P., Lluís Martell Rofes y María Rosa Martell Rofes.–El Administrador único de Comtal Equipaments, S. L. y de Firgrup-2.001, S. L., Lluís Martell Rofes.–53.494.

y 3. a 20-9-2006

FRANCISCO GOTI URRAZA, S. A. (Sociedad escindida)

URRAZAKOA, S. L. CARMELO GOTI E HIJOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Francisco Goti Urraza, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal, con fecha 30 de junio de 2006, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión total de «Francisco Goti Urraza, Sociedad Anónima, mediante la disolución de la compañía y la atribución de su patrimonio a las sociedades de nueva creación «Urrazakoa, Sociedad Limitada» y «Carmelo Goti e Hijos, Sociedad Limitada», y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión elaborado por el órgano de administración de la compañía a los efectos de su depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y, durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de julio de 2006.—Los Administradores mancomunados de la compañía, Alicia Acha Goti y Juan Goti Elejalde.—53.580. 1.ª 20-9-2006

FRUTAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Como Administrador Judicial convoco Junta General Ordinaria de Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima. En primera convocatoria el día 26 de octubre de 2006, en la Notaría de D. Salvador Eduardo García Parra en Betxí, a las diez horas y treinta minutos. Y en segunda convocatoria el día 27 de octubre de 2006, en la Notaría de D. Salvador Eduardo García Parra en Betxí, a las diez horas y treinta minutos.

Orden del día

Primero.-Formulación, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informes de

Gestión correspondientes a los ejercicios de 2003/2004 y 2004/2005 y del Informe de Auditoría respectivo.

Segundo.—Acuerdo en su caso sobre la consolidación contable del grupo de empresas y presentación y acuerdo en su caso, de los estados financieros consolidados al 31 de agosto de 2005 para el Grupo de empresas: Sociedad Agraria de Transformación 1962 Frutas Ibáñez, Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima, Balaguer Ibáñez, Sociedad Limitada, y Transportes Salsadella, Sociedad Limitada.

Tercero.-Aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2003/2004 y 2004/2005.

Cuarto.—Concesión de poder para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se remiten por carta certificada con acuse de recibo en la misma fecha que la presente, como anexo, cuentas anuales, borrador de auditoría, propuestas de informes de gestión a fin que tengan conocimiento de las mismas y puedan aportar propuesta/s por parte de cada socio para ser sometidas a su examen y, en su caso, aprobación por la Junta General, así como informe de Cuatrecasas, sin perjuicio de estar a disposición en el domicilio social toda la información que puedan necesitar en relación con los puntos del orden del día.

Ruego trasladen sus propuestas a la sociedad y a los restantes socios con diez días de antelación a la fecha de celebración de la Junta convocada.

Betxí, 8 de septiembre de 2006.–Enric Olmos i Garrigues, Administrador judicial.–53.273.

GAS CAPITAL, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Mediante decisiones del Accionista Único de la Sociedad, «Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.», adoptadas en fecha 4 de agosto de 2006, se acordó proceder a la disolución y liquidación de «Gas Capital, S.A.», Sociedad Unipersonal, sin adjudicación ni cesión del haber social, para cuyo fin se aprobó igualmente el siguiente Balance Final de liquidación, cerrado al 31 de julio de 2006:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo circulante	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	0,00
Acreedores	0,00
Total pasivo	0,00

Lo que se hace público, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 18 de septiembre de 2006.–El Liquidador Único, Jesús Peón Cadavieco.–54.308.

GESDESOL, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar el próximo 9 de noviembre de 2006, a las dieciocho horas y treinta minutos, en la oficina de la entidad en la calle Princesa, 31, de Madrid, en primera convocatoria, y el día 10 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y gestión realizada durante el ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2005.